

RESOLUCIÓN N° 27
CORRIENTES, 28 ENE 2015

VISTO:

El expediente N° 320-15-12-11434/2014 caratulado:
"DIRECCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - E/ANTEPROYECTO DE
RESOLUCIÓN - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos conjuntamente con el Presidente del Consejo General de Educación solicita la aprobación del Marco Organizativo y Curricular para la Educación Primaria en la Modalidad de Jóvenes y Adultos.

Que a fojas 17 toma intervención la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa considerando que la propuesta es coherente con los marcos curriculares y acuerdos federales para la modalidad, observándose la pertinencia con las necesidades y características de los potenciales destinatarios.

Que a fojas 18 toma intervención la Subsecretaria de Gestión Educativa de este ministerio.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones de la Ley N° 26.206, Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10 (ANEXO II) y artículo 10 inciso b de la Ley N° 6.233.

Que la Asesoría Jurídica de este ministerio, emitió Dictamen N° 18 de fecha 26 de enero de 2015, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-
Corrientes, 28 ENE 2015

Sigue Hoja 02///...


Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

27



28 ENE 2015

-Hoja 02-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Marco Organizativo y Curricular para la Educación Primaria en la Modalidad de Jóvenes y Adultos, de conformidad al Anexo I que se incorpora en la presente norma.

ARTÍCULO 2°: APROBAR las Ofertas Formativas según Trayectos, de conformidad al Anexo II que se incorpora en la presente norma.

ARTÍCULO 3°: IMPLEMENTAR a partir del Ciclo Lectivo 2015 los Planes de Estudio para la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, aprobados en el artículo 2°, en todas las instituciones educativas de la modalidad, tanto de gestión pública como privada.

ARTÍCULO 4°: DEJAR sin efecto la Resolución N° 133 de fecha 8 de febrero de 1985.

ARTÍCULO 5°: LA presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

Sigue Hoja 03///...

JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-

Corrientes, 28 ENE 2015

ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación

LILIANA M. ESQUIVEL
ajc Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

-Hoja 03-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

ANEXO

FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO-PEDAGÓGICA DEL MARCO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS DEL NIVEL PRIMARIO:

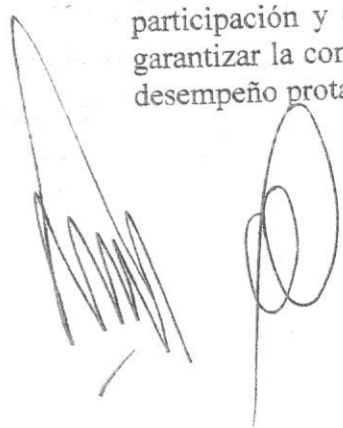
El marco curricular establecido por la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la provincia de Corrientes para la Educación Primaria, toma como antecedentes para su elaboración lo propuesto en:

- La Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 que establece en su artículo N° 46 que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos está destinada a garantizar la alfabetización y dar cumplimiento a la obligatoriedad escolar entregando posibilidades- de educación a lo largo de toda la vida a parte de la población que no finalizó sus estudios en la edad establecida.

Y lo establecido en los "Lineamientos Curriculares" (Anexo II de la Resolución CFE N° 118/2010) que propone:

- La eliminación de barreras educativas mediante el desarrollo de propuestas curriculares más flexibles, fomentando el vínculo de éstas con los sectores de pertenencia del estudiantado y su futura inserción laboral.
- Que el currículo debe reconocer la trayectoria formativa del o la estudiante; valorar su identidad cultural, étnica y lingüística; acreditar sus saberes y capacidades adquiridas a partir de la experiencia laboral, social, cultural y productiva; considerar sus oportunidades y circunstancias concretas para retomar o iniciar su educación formal y sostenerla; contemplar la participación y compromiso con diversas organizaciones de la sociedad y garantizar la construcción de un conocimiento de calidad académica para un desempeño protagónico social, laboral y cultural.

Sigue Hoja 04///...





Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

27



28 ENE 2015

-Hoja 04-

(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

- Y que la estructura curricular de la EPJA debe contemplar: que cada sujeto encuentre alternativas y vías de cursado que posibiliten completar sus estudios de nivel obligatorio; las trayectorias formativas que hayan recorrido los jóvenes y adultos tanto en instituciones educativas formales y no formales; las certificaciones alcanzadas o en vías de alcanzar y los saberes y capacidades que las personas poseen como resultado de su tránsito por la vida adulta social, cultural y laboral.

Dichos antecedentes, nos exigen situar nuestro marco curricular en su corriente "crítica-transformativa" (Pinto, 2008) pues el currículo es desarrollado como una acción pedagógica que recoge la diversidad y que de manera crítica va construyendo nuevas formas de aprendizaje, que hacen dialogar lenguajes pedagógicos y medios tecnológicos, que organizan espacios y tiempos escolares como vinculaciones múltiples, tales como: teoría y realidad; reflexión y práctica social; conocimiento común y científico; simetrías pedagógicas con asimetrías ontológicas; relaciones epistémicas con comportamiento éticos responsables del impacto de las opciones científicas y tecnológicas; relaciones de poder más solidarias y horizontales en todos los ámbitos de la convivencia social (Pinto, 2009).

Lo propuesto con anterioridad, recoge fundamentos, principios, metodologías y didácticas de la Pedagogía Crítica y tiene su sustento teórico en los aportes elaborados por los siguientes curriculistas:

- **Robert William Connell**¹: Quien enmarca su propuesta curricular en la

¹ El autor es Catedrático de Sociología de la Universidad de California, Santa Cruz. Antes fue también Catedrático en la Universidad de Harvard en EE.UU y en la Universidad Macquarie de Sydney en Australia. Es autor de numerosas publicaciones e investigaciones sobre temas educativos, entre los que sobresalen títulos como: Making the Difference: Schools, Families and Social OJvision (1982), Teacher's Work (1985), Running Twice as Hard (1991) y Measuring Up: Assessment, Evaluation and Educational Disad-vantage (1992). Trabaja asimismo sobre temas de género y clases sociales, un ejemplo de ello son obras como Gender and Power (1987), Class Structure in Australian History (1992) y Masculinities (1995).

Sigue Hoja 05///...

-Hoja 05-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

noción de "justicia social", desarrollando a nivel educativo su concepción acerca de la "justicia curricular", la cual debe ser considerada una *"estrategia educativa para producir más igualdad en todo el conjunto de las relaciones sociales al que está unido el sistema educativo"* (Connell:2009:4). Dicha concepción, se sustenta en los siguientes principios: 1) Protección de los intereses de los menos favorecidos; 2) Participación y Escolarización Común y 3) la producción histórica de la igualdad; los cuales apuntan a garantizar la justicia social a través de la construcción de proyectos educativos contrahegemónicos que abarquen la multiplicidad social (género, clase, raza, etnia, etc.) desde su realidad y garantice el acceso al conocimiento y a la participación democrática. (Connell, 2009)

- **Alicia de Alba²:** Quien sustenta su desarrollo curricular planteando que el curriculum es la *"síntesis de elementos culturales (conocimiento, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa"* (de Alba:1995:59) Dicha propuesta está conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos (disposiciones oficiales, planes y programas de estudio, legislaciones, etc.) así como por dimensiones generales (relaciones, inter-relaciones y mediaciones) y particulares (nivel educativo, tipo de población, tipo de educación) que interactúan en el acontecer de los currículos en las instituciones sociales educativas y está estrechamente vinculado con el proyecto político-social, pues busca responder a las necesidades políticas y sociales del presente, entregando herramientas para el desarrollo futuro de mujeres y hombres. (de Alba, 1995)

² La autora es Postdoctorada en Filosofía Política por la Universidad de Essex, Inglaterra con Ernesto Laclau. Licenciada y maestra en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, estudios de doctorado en la UNAM y doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación en la UNED (Madrid-España). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y a la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Investigadora titular del Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Proyectos investigación: 1) Teoría y educación. Política, cultura, ambiente y educación; y, 2) Teoría y Curriculum. Cultura, identidad, contornos sociales y horizontes de futuro

Sigue Hoja 06///...

-Hoja 06-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

- **Rolando Pinto Contreras**³: Quien se opone al paradigma racional-técnico-instrumental con el cual se desarrollan y concretan gran parte de los currículum en la actualidad, por no ser congruentes con los tiempos, complejidades, ni desafíos democratizadores que atraviesan los países de América Latina y propone situarnos desde la perspectiva teórica-crítica que centra el proceso educativo en el aprendizaje y en la transformación del sujeto social latinoamericano. Razón por la cual propone la construcción de un currículum socio-cultural, donde el currículum se organice teniendo como protagonista al educando y sus dimensiones: *"la construcción de la conciencia social en la acción formativa; el conocimiento como producto que vincula la práctica social y productiva entre educadores y educandos; la experiencia diversa de la cultura y de las necesidades de aprendizaje como construcción de mundo y de sentidos democráticos y el diálogo como una acción fundante en la relación enseñanza/aprendizaje en el aula"* (Pinto:2009:12); relaciona críticamente el conocimiento erudito con el conocimiento popular y se desarrolla de manera enraizada en su contexto político-socio-cultural.
- **Tomaz Tadeu da Silva**⁴: Quien concibe el currículum como una cuestión de

³ El autor es Doctor en Educación con especialización en Currículo por la Universidad Católica de Lovaina – KUL (1979); Fue Decano de Educación, Universidad del Mar, Chile; Profesor Adjunto/Asociado en los Programas de Postgrado en Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile; y Profesor Visitante en los Programas de Doctorado en Educación de las siguientes Universidades: de Valladolid (España); Granada (España); Buenos Aires, Escuela de Graduados Alberto Soriano (Argentina); Católica de Córdoba (Argentina); Católica de Monterrey (México); Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile); Universidad ARCIS (Chile); Academia de Humanismo Cristiano (Chile) y Universidad de Concepción (Chile).

⁴ El autor es catedrático en el Departamento de Enseñanza y Currículum de la Facultad de Educación de la Universidad Federal del Río Grande do Sul (Porto Alegre, Brasil); Integrante del Consejo Editorial de las Revistas *Curriculum Studies*; *Journal of Education Policy*; *Discourse y Heuresis*; Autor y editor de varios libros sobre currículum, identidad y cultura: *O que produz e o que reproduz em educação* (Artes Médicas); *identidades terminais* (Vozes); *Escola, conocimiento y currículo* (Miño y Dávila); *y Cultura, política y currículum* (con Michael Apple y Pablo Gentili; Losada). Coordinó los siguientes libros: *Teoría educacional crítica em tempos pós-modernos* (Artes Médicas); *Alienígenas na sala de aula* (Vozes); *O sujeito da educação* (Vozes); *Libertades reguladas* (Vozes); *Neoliberalismo, qualidade total e educação* (con Pablo Gentili; Vozes); *Currículo, cultura e sociedade* (con Antonio Flavio Moreira; Cortez); *Escola S.A.* (con Pablo Gentili; CNTE); *Territorios contestados* (con Antonio Flavio Moreira; Vozes)

Sigue Hoja 07///...

-Hoja 07-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

saber, identidad y poder, razón por la cual está compuesto de distintas prácticas: *“una práctica de significación; una práctica productiva; una relación social; una relación de poder y una práctica que produce identidades sociales”* (da Silva: 1998: 15). Dicha concepción hace imposible pensar el curriculum a través de diadas de conceptos técnicos como enseñanza y eficiencia o de categorías psicológicas de aprendizaje y desarrollo o de imágenes estáticas como las de grado curricular y lista de contenidos, pues su significado es más amplio de como las teorías tradicionales lo confinan (da Silva, 1999). Razón por la cual, el curriculum es considerado como producción y creación al igual que la cultura y en actividad constante de construcción y reconstrucción al igual que las relaciones sociales.

Los planteamientos esbozados con anterioridad, determinan el encuadre con el cual se diseñó este curriculum: original e integral, que modifica totalmente la visión tradicional con la cual venía trabajando la EPJA.

BIBLIOGRAFÍA

Conell, Robert William (2009, Julio) La Justicia Curricular. *Foro Latinoamericano de Políticas Educativas*, Volumen 6, Número 27, 1-10.

Da Silva, Tomaz Tadeu (1998) Cultura y Currículum como prácticas de significación. *Revista de Estudios del Currículum*, Volumen N°1, Número 1, 1-25

Da Silva, Tomaz Tadeu (1999) *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del curriculum*. Belo Horizonte, Brasil: Autentica Editorial

De Alba, Alicia (1995). *Curriculum: Crisis, mito y perspectivas*, Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila

Sigue Hoja 08///...

-Hoja 08-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

Pinto Contreras, Rolando (2008). *El Currículo Crítico. Una pedagogía transformativa para la educación latinoamericana*. Santiago, Chile: Editorial UC.

Pinto Contreras, Rolando (2009, Marzo) La necesidad de un nuevo paradigma curricular para una época compleja. *Revista Posgrado y Sociedad*, Volumen 9, Número 1, 1-25.

1) ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA SEGÚN CICLOS:

La organización curricular del Nivel Primario de la DEPJA está estructurada en tres ciclos: Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos.

Según los Lineamientos Curriculares, los ciclos formativos son “*un trayecto de formación, integrado por varios módulos, que permite al estudiante apropiarse de una serie de capacidades de un determinado cuerpo de saberes y que como tal es certificable como etapa de la educación primaria o secundaria*” (2010: 9). Los cuales se sustentan y desarrollan en base a situaciones problemáticas que están definidas como “*aquellos aspectos o dimensiones de la compleja realidad que comprometen a los sujetos en relación con el contexto social, político, económico, cultural, ecológico e institucional*” (Marcos de Referencia de EPJA párrafo 13)

Alfabetización

Este ciclo invita al estudiante a pensar y valorar su vida cotidiana, su contexto, intereses y expectativas; En un primer momento, a través de la oralidad, herramienta indispensable para recuperar sus saberes y ponerlos en dialogo con la palabra escrita, y en segundo momento, mediante la escritura autónoma, para de esta manera, relacionar sus conocimientos previos con los saberes institucionalizados

Sigue Hoja 09///...

-Hoja 09-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

Con este planteo materializamos lo expresado en la Resolución 118/10 de CFE: *“La alfabetización de jóvenes y adultos en tanto práctica social supone un proceso activo y constructivo del conocimiento como herramienta para la valoración de la identidad cultural - étnica, el análisis crítico de las transformaciones políticas y sociales que afectan a los sujetos del mismo y los procesos de construcción de condiciones de una vida digna para todos”*.

Comprende un (1) módulo integrado por diferentes áreas del saber: Lenguas, Matemática, Cs. Sociales, Cs. Naturales y Arte. De dichas áreas se desprenden tres ejes: Lenguaje oral y escrito, Pensamiento matemático y operaciones básicas, Identidad, cultura y sociedad.

Este ciclo otorga certificación parcial para el nivel

Formación Integral

Comprende dos (2) módulos interdisciplinarios que representan la mayor carga horaria dentro del nivel, los cuales profundizan y complejizan capacidades y conocimientos del ciclo anterior, suman nuevas expectativas y desarrollos.

El abordaje se realiza a partir de la reflexión e integración de situaciones problemáticas, mediante los saberes que le entregan los diversos campos del conocimiento, permitiendo que el estudiante ahonde y fortalezca: la comunicación escrita, la resolución de situaciones problemáticas en su entorno social y cultural y la construcción de ciudadanía para que puedan ser utilizadas creativamente en su diario vivir.

Este ciclo otorga certificación parcial para el nivel.

Sigue Hoja 10///...

-Hoja 10-
(expediente Nº 320-15-12-11434/2014)

///

Formación por Proyectos

La finalidad de este ciclo de formación *“está centrada en la necesidad de generar un espacio pedagógico especialmente destinado a resignificar los aprendizajes producidos en las áreas curriculares transfiriéndolos a la comprensión, al análisis y resolución de nuevos problemas de relevancia social para los estudiantes, su contexto socio – cultural y desarrollo local”*. (Lineamientos Curriculares)

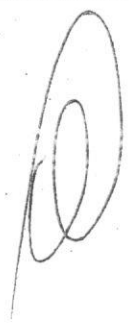
Comprende un (1) módulo, cuyo objetivo es poner en dialogo con la realidad lo aprehendido en los ciclos anteriores. Acá se busca orientar las capacidades adquiridas previamente para que el estudiante se desenvuelva como sujeto autónomo, generando proyectos de acción que le permitan transformar su contexto. Es importante destacar que *“los proyectos de acción consisten en el desarrollo de actividades que responden a necesidades sociales significativas del contexto local, provincial o nacional.”* (Marcos de Referencia de Epja párrafo 15)

Finalizado este ciclo el estudiante completa su recorrido por el nivel y se encuentra en condiciones de certificarlo.

2) OFERTAS FORMATIVAS SEGÚN TRAYECTOS

Trayecto para estudiantes de 14 años a 18 años: Organizado en espacios formativos modulares, no anualizado y con una programación de instancias formativas de asistencia diaria de contacto estudiante – docente (presenciales), e instancias complementarias de trabajo independiente del estudiante.

El trayecto se fortalece en la intensidad del trabajo en los espacios de contacto estudiante-docente y se desarrollará en Instituciones educativas. Permite la alternativa de articulación con diferentes niveles de cualificación de la FP.



Sigue Hoja 11///...

-Hoja 11-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

Plan de Estudio:

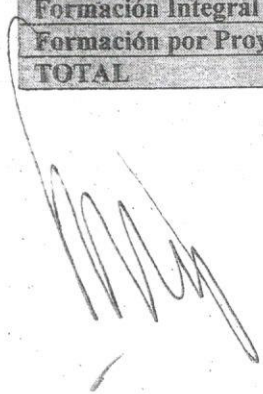
Ciclos	Hs. Reloj de Contacto estudiante – docente	Hs. Reloj de trabajo independiente del estudiante	Hs. reloj de carga de trabajo total del estudiante	Temporalidad de la oferta
Alfabetización	250	80	330	04 Meses
Formación Integral	950	240	1190	15 Meses
Formación por Proyectos	350	100	450	06 Meses
TOTAL	1550	420	1970	25 Meses

Trayectos para Jóvenes y Adultos mayores de 18 años: Organizado en módulos de cursado, con una programación de instancias formativas de contacto estudiante – docente (de 2 a 3 encuentros presenciales por semana) e instancias complementarias de trabajo independiente del estudiante. El trayecto se caracteriza por la intensidad de estas últimas. Podrá desarrollarse en instituciones educativas y de forma situada en distintos espacios de la comunidad. Permite la alternativa de articulación con diferentes niveles de cualificación de la FP.

Plan de Estudio:

Ciclos	Hs. Reloj de Contacto estudiante – docente	Hs. Reloj de trabajo independiente del estudiante	Hs. reloj de carga de trabajo total del estudiante	Temporalidad de la oferta
Alfabetización	190	80	270	03 Meses
Formación Integral	760	300	1060	12 Meses
Formación por Proyectos	266	100	366	04 Meses
TOTAL	1216	480	1696	19 Meses

Sigue Hoja 12///...




28 ENE 2015

-Hoja 12-
(expediente N° 320-15-12-11434/2014)

///

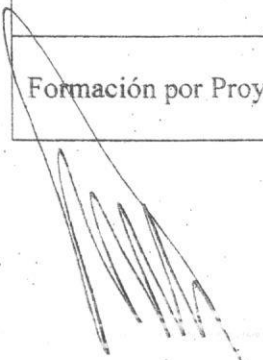
Es importante aclarar que las previsiones de las cargas horarias responden a garantizar la oferta formativa, sin embargo para que un estudiante avance en los ciclos de la oferta debe cumplir con la carga horaria establecida y alcanzar los objetivos propuestos para cada uno de ellos.

Pautas para la inclusión de estudiantes a los trayectos:

Para ambos trayectos los estudiantes podrán incorporarse en cualquier momento del año a cualquiera de los ciclos dependiendo de las acreditaciones con las que contarán y que den cuenta de su trayectoria educativa. Deberá considerarse para ello además la edad de los estudiantes en relación a lo establecido para cada trayecto.

Referencias para la inclusión:

Trayecto:	Podrán Incorporarse:
Alfabetización	Todos aquellos sujetos que requieran iniciar un proceso de alfabetización formalizado o que habiéndolo iniciado no puedan acreditarlo.
Formación Integral	Todos aquellos estudiantes que acrediten su alfabetización a través de ofertas formales podrán incorporarse al ciclo. Si hubieran cursado hasta cuarto grado podrán incorporarse al modulo 1 y si hubieran cursado hasta quinto grado de la escuela primaria podrán incorporarse al modulo 2.
Formación por Proyectos	Quienes requieran finalizar los desarrollos del nivel, que habiendo cursado el sexto grado no hayan finalizado o quienes no lo hubieran cursado.


JUAN R. BREARD RUIZ DÍAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación